se dijo; se conforman con el parecer del Sor Alcalde Segundo

Por El Sor Dn Alfonso Ramon Canovas Procr Sindico Gral segundo se dijo, que se guarde y cumpla la ordn del Sor Gefe Politico, y q pareciendole q Dn Alverto Merle y D Alonso Aledo Canovas no son Regidores desde q el Ayuntamto recivio la ordn de las Cortes, sobre Parentescos y declarado asi la ordn del Sor Gefe Politico, por el parentesco q tienen con el Alcalde Segundo Dn Juan Bta Canovas q lo fue, protesta no le pase perjuicio la falta de cumplimto de dhas Superiores ordenes y se le dio Certificado de todo lo acordado en este Cabildo

El Primer Procurador Sindico Dn Ygnacio de Funes propuso con atencion a lo expuesto por el Sor Regidor D Pedro Marz Camacho, que en Agdo de veinte y dos de Noviembre y concluyó en el de veinte y tres del mismo se tubieron presentes los Parentescos haciendo merito q D Miguel Ferrer Ramos y Dn Roque Marz Navarro se hallaban en quarto grado de consanguinidad y ambos con el mismo quarto grado de afinidad con el Sor Regidor D. Pedro Marz Camacho pero se dudaba si aunque el Alcalde Primero tenia quarto grado de afinidad, su Muger con el Dn Roque por haver sido elegido antes de los Regidores y el Dn Pedro Marz Camacho antes de Dn Roque Marz eran validos sus nombramtos, sobre lo cual se mandó hacer consulta